



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ACTA NÚMERO 07/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, DE 16 DE JULIO DE 2024

Presidencia:

D. Andrés Manzano Redondo (Grupo Popular)

Concejales que asisten:

D^a. María Teresa Pérez Cordero (Grupo Popular)

D. Francisco Javier Hernández Cebadero (Grupo Popular)

D^a. Matilde Bardillo Cebadero (Grupo Popular)

D. Andrés Torres Rivas (Grupo Popular)

D. Jon Álvarez Lorenzo (Grupo Unidas por Perales)

Secretario

D. Manuel Jesús Real Moñino

Excusa la no asistencia

D. Benjamín Perales Seco (Grupo Socialista)

En Perales del Puerto, siendo las 14:00 del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **46.2.b) de la Ley 7/1985**, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y al artículo **78.2 del Reglamento** de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar

sesión extraordinaria se reúnen los Sres. Concejales al margen citados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, al cumplirse la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

=====

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 (Expte. PLN/2024/6).

Manifestando los miembros de la Corporación asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior pendiente de aprobación, correspondiente a la sesión n.º 06/2024 de 24 de junio de 2024, de carácter ordinario, mediante copias remitidas al efecto, se formulan las siguientes observaciones a la misma:

- D. Jon Álvarez Lorenzo expresa que en la página 16, en el primer párrafo del Borrador del Acta, no se ha incluido el compromiso de la Alcaldía de aprobar una ordenanza para colonias felinas. Por mayoría absoluta se acuerda incluir tras dicho párrafo: "La Alcalde se compromete a aprobar una ordenanza reguladora de las colonias felinas".

Y no formulándose más observaciones a la misma, el Sr. Presidente declara aprobado el mencionado borrador en los términos en que fue redactado, sin más rectificaciones que las indicadas.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DE MEMORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL DEL PROGRAMA A.E.P.S.A. "GARANTÍA DE RENTAS" PARA EL AÑO 2024, DENOMINADA "LIMPIEZA DE CAMINOS Y ARREGLO PAVIMENTO ACERADO", PARA SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL EJERCICIO 2024 (Expte. Nº 219/2024)

El Sr. Alcalde informa que el proyecto a presentar denominado LIMPIEZA DE CAMINOS Y ARREGLO PAVIMENTO ACERADO, contempla, tanto el arreglo de pavimentación en la Avenida Sierra de Gata, como el desbroce y/o limpieza de los siguientes caminos: Calleja del Molino, en Polígono 2, parcela 9007. Calleja Fuente del Peral, en polígono 2, parcela 9006. Camino Villasbuenes, en polígono 2, parcela 9013. Camino de los Corros de la Sierra, en polígono 3, parcela 9002. Camino Viejo de Plasencia, en polígono 3, parcela 9003. Camino en polígono 4, parcela 9008. Camino Viejo de Peralejo en polígono 4, parcela 9009. Camino de polígono 4, parcela 9011. Camino de polígono 6, parcela 9007. Camino de Valdepega, en polígono 6, parcela 9002. Camino Perales del Puerto, en polígono 7, parcela 9007. Camino del Vado de la Sierra en polígono 7 parcela 9004. Camino del polígono 8, parcela 9001. Calleja Perales del Puerto en polígono 12, parcela 9011. Calleja del Teso alto, en polígono 13, parcela 9006. Camino de la Dehesa de Arriba, en polígono 14, parcela 9001. Calleja de Sanguinal, en polígono 14, parcela 9005. Camino de Hoyos, en polígono 16, parcela 9001. Camino del Pino, en polígono 16, parcela 9002. Camino de Servicio, en polígono 16, parcela 9008. Camino de Acebo, en polígono 18, parcela 9001. Camino en Polígono 18, parcela 9002.

Se va a contratar a 167 peones agrarios durante 15 días, 2 Oficiales de 1ª de la Construcción, durante 30 días y 16 peones durante 15 días.

El Sr. Secretario expone que el importe total que se somete al Pleno para el programa de Garantía de Rentas AEPSA 2024, cuya Memoria se denomina "LIMPIEZA DE CAMINOS Y ARREGLO PAVIMENTO ACERADO" asciende a 287.437,48 euros, con el siguiente desglose:

- MANO DE OBRA: 239.228,40 euros de los que 239.100,00 euros a aportar por el Servicio Público de Empleo Estatal SEPE y 128,40 euros por el Ayuntamiento. De ellos, se destinarán 211.923,00 euros para peones de la rama agraria, 5.748,60 euros para oficiales de 1ª de la rama general y 21.556,80 euros para peones de la rama general.
- PRESUPUESTO DE MATERIALES: 38.234,17 euros.
- PRESUPUESTO DE MAQUINARIA: 9.974,91 euros.

El Portavoz del Grupo Unidas por Perales, D. Jon Álvarez Lorenzo, expresa que se alegra que haya más dinero para contratación de trabajadores de AEPSA y que se atienda con este programa el ruego que se hizo en el pleno de diciembre de 2023 al contemplarse en la Memoria a presentar el arreglo de la Avenida Sierra de Gata.

Pregunta el Sr. Álvarez Lorenzo por el desbroce del tramo de la Cooperativa





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

en el Pilar de Abajo, de la carretera de Cilleros. Responde el Sr. Alcalde que se intentó desbrozar hace dos años, pero lo paralizó el Agentes Forestal de la Junta de Extremadura porque es Cañada.

A continuación, se somete a votación, adoptándose por mayoría absoluta (6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención), el siguiente y particular **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la MEMORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL DEL PROGRAMA A.E.P.S.A. "GARANTÍA DE RENTAS" PARA EL AÑO 2024, DENOMINADA "LIMPIEZA DE CAMINOS Y ARREGLO PAVIMENTO ACERADO", PARA SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL EJERCICIO 2024, que comprende las siguientes obras:

- DESBROCE Y/O LIMPIEZA DE LOS SIGUIENTES CAMINOS:
 1. Calleja del Molino, en Polígono 2, parcela 9007.
 2. Calleja Fuente del Peral, en polígono 2, parcela 9006.
 3. Camino Villasbuenes, en polígono 2, parcela 9013.
 4. Camino de los Corros de la Sierra, en polígono 3, parcela 9002.
 5. Camino Viejo de Plasencia, en polígono 3, parcela 9003.
 6. Camino en polígono 4, parcela 9008.
 7. Camino viejo de Peralejo en polígono 4, parcela 9009.
 8. Camino de polígono 4, parcela 9011.
 9. Camino de polígono 6, parcela 9007.
 10. Camino de Valdepega, en polígono 6, parcela 9002.
 11. Camino Perales del Puerto, en polígono 7, parcela 9007.
 12. Camino del Vado de la Sierra en polígono 7 parcela 9004.
 13. Camino del polígono 8, parcela 9001.
 14. Calleja Perales del Puerto en polígono 12, parcela 9011.
 15. Calleja del Teso alto, en polígono 13, parcela 9006.
 16. Camino de la Dehesa de Arriba, en polígono 14, parcela 9001.
 17. Calleja de Sanguinal, en polígono 14, parcela 9005.
 18. Camino de Hoyos, en polígono 16, parcela 9001.
 19. Camino del Pino, en polígono 16, parcela 9002.
 20. Camino de Servicio, en polígono 16, parcela 9008.
 21. Camino de Acebo, en polígono 18, parcela 9001.
 22. Camino en Polígono 18, parcela 9002.
- ARREGLO DE PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA SIERRA DE GATA.

SEGUNDO. Solicitar la ayuda al SEPE-Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo al Programa de Obras y Servicios de Interés General AEPSA "Garantía de Rentas" para el año 2024, denominada "LIMPIEZA DE CAMINOS Y ARREGLO PAVIMENTO ACERADO".

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente da por terminada la sesión a las 14:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Ante mí,
El Secretario,
Fdo.: Manuel Jesús Real Moñino

El Alcalde
Fdo.: Andrés Manzano Redondo

DILIGENCIA DE FINAL DE ACTA: Se extiende por el Secretario como final del acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 16 de julio de 2024, a las 14:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Referida Acta ha sido **aprobada definitivamente** en sesión Extraordinaria de carácter Urgente celebrada el día 18 de julio de 2024, incluyendo las rectificaciones que, en su caso, se hayan aprobado en el Punto Primero.- Aprobación del Borrador del Acta de la Sesión Anterior, del mismo.

El Secretario,
Fdo.: Manuel Jesús Real Moñino

